

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 07 DIC. 2004

**VISTO** la nota presentada por la Comisión de Padres del Club de Amigos de la Cantera Futsal, de la ciudad de Río Grande; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota solicitaba la colaboración de esta Presidencia con los desayunos y almuerzos para 25 niños (categorías 1996-1997) del Club, quienes participaron, junto a 14 equipos de ambas ciudades del torneo "Intercambio Provincial 2004", realizado el día 5 del corriente mes.

Que esta Presidencia había accedido a lo solicitado oportunamente por dicha comisión, por lo que corresponde reconocer y autorizar en carácter de Premios y Adhesiones el pago de la factura "C" N° 0001-00001375 por el importe de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 375,00) correspondiente a CENTRO DE JUBILADOS PROVINCIALES LEY 244 (T) AKAINIK, en concepto de 25 desayunos y almuerzos.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 0002/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR** en carácter de Premios y Adhesiones el pago de la factura "C" N° 0001-00001375 por el importe de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 375,00) correspondiente a CENTRO DE JUBILADOS PROVINCIALES LEY 244 (T) AKAINIK, en concepto de 25 desayunos y almuerzos, para las categorías 1996-1997 del Club Amigos de Cantera, Futsal, de la ciudad de Río Grande, quienes participaron, junto a 14 equipos de ambas ciudades, del torneo "Intercambio Provincial 2004", realizado el día 5 de Diciembre del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por la Comisión de dicho Club, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR** el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3°.-Regístrese.** Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 550 / 04**

